

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2594172

EXTRACTO

PATRICIO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular, Segunda Notaría de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa N°1201, Lo Barnechea, certifica: Por escritura pública de fecha 19 de Diciembre de 2024, repertorio N° 10047-2024, ante mí, María Gloria Aboitiz Domínguez, C.I. N°8.404.807-0, con domicilio en Fray Luis de León 11631, casa F, Las Condes, en su calidad de socia de AGRÍCOLA Y FORESTAL RÍO LAR LIMITADA, RUT 76.360.087-4, constituida por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2013 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, cuyo extracto se encuentra inscrito a fojas 234 número 141 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, y cuya duración conforme lo dispone la cláusula octava de los estatutos será de 5 años a contar la fecha de su constitución, período que se renovará tácita y sucesivamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno, salvo si alguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso mediante escritura pública de la que se tome nota al margen de la inscripción social con una anticipación no inferior a 6 meses antes del fin del respectivo periodo; manifestó expresamente su voluntad de ponerle término a la sociedad al finalizar el período de vigencia actualmente en curso. Demás estipulaciones en escritura extractada. Lo Barnechea 06 de enero de 2025, Patricio Corominas Mellado, Notario Publico Titular.



CVE 2594172

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl